

PERGAMINO, Mayo 15 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--  
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria ---  
realizada el día 9 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D--  
380-85 D.E. eleva Expte. S-446-85 SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PU--  
BLICOS Ref: pago correspondiente a los frentes municipales Direc. de Ser--  
vicios Públicos y Centros Comunitarios Fe y Patria, afectados p/la obra  
Entubamiento Bv. F. Sanchez e/ Arroyo Pergamino y Av. Julio A. Roca.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorizar al Departamento Ejecutivo a tomar la suma de --  
----- AUSTRALES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE --  
CON VEINTISIETE (≠ 24.777.27) de los fondos de los empréstitos otorga--  
dos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con destino al pago--  
de los frentes municipales: Dirección de Servicios Públicos y Centro Co--  
munitario F& Patria, afectados por la obra de Entubamiento Bv. Floren--  
cio Sanchez entre Av. Julio A. Roca y Arroyo Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu--  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 990/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EDU. GUILLERMO H. GODDY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE